



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 10 de 2018
22 de marzo de 2018

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE	X		
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador Comité de Investigaciones	X		
AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal) YENY GARCÍA POCHE Representante de los estudiantes (Suplente)	X		
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1	X		Presidente Ad-hoc desde las 10:30 am
ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1	X		
LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1	X		
MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		
JOHN TRIANA MOLINA Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 6 del 22 de febrero, acta 07 del 1 de marzo de 2018, acta 08 del 08 de marzo y acta 09 del 15 de marzo de 2018.

RESPUESTA: aprobada acta 06 del 22 de febrero de 2018, continúan en consideración, acta 07 del 1 de marzo, acta 08 del 8 de marzo y acta 09 del 15 de marzo de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA:

3.3 Presentación DIE (fortalezas- otros): presentado por el director Harold Castañeda

3.4 PRESENTACIÓN CADEP-ACACIA

CASOS ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2018-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. a) extemporánea de espacios académicos obligatorios

b) Información sobre los procedido frente a solicitud de segundo evaluador

MATRÍCULA

7. Solicitud de expedición extemporánea de recibos de matrícula 2018-1

MOVILIDAD CURRICULAR

8 a) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-3

b) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1

MOVILIDAD ACADÉMICA

9. Participación en eventos nacionales e internacionales.

TRABAJOS DE GRADO

10. a) Solicitud de estudio de caso- producción académica - validación de artículo

b) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

11. Solicitud de nombramiento representante estudiantil CC

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

12. Solicitud de aval participar convocatoria CIDC

UNIDAD DE EXTENSIÓN

13. Solicitud de aprobación ajuste procedimiento para pasantía



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

REGISTRO CALIFICADO

14. Presentación concepto documento solicitud de registro calificado

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

PROCESO DE ADMISIONES 2018-1

15. Remisión de copia derecho de petición admisión 2018-1 pregrado

DESCARGAS ACADÉMICAS 2018-1

16. Relacionada con la descarga otorgada para el periodo académico 2018-1

INVESTIGACIONES

17. Solicitud de información en el CIDC

CASOS EXCEPCIONALES

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE CONSEJOS CURRICULARES

18. Solicitud de ajuste de normatividad de selección de representantes estudiantiles ante CC.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

- Reiteración invitación coordinador de Bienestar Institucional de la sede Macarena A para asistencia a consejos, con el propósito que pueda apoyar los compromisos y tareas en relación al tema de la prevención por bajo rendimiento, deserción en general.
- En el día de hoy se llevará a cabo una asamblea nacional de ASCOFADE y al cual la señora decana asistirá, razón por la cual debe retirarse de la sesión a las 10:30 a.m.
- El día viernes 16 de marzo se desarrolló la **jornada de rendición de cuentas de la Universidad**, en la sede Aduanilla de Paiba, del cual destaca la *suficiencia y dominio de los contenidos programáticos de la Universidad con responsabilidad del equipo directivo que está al frente*, y precisa que, en general, los resultados corresponden a la gestión adelantada por la administración anterior durante el año 2017; el evento contó con la presencia de los entes de control de Bogotá, la personería, contraloría y procuraduría, fue difundido y transmitido por los diferentes medios de comunicación que cuenta la Universidad
- Hace alusión a lo informado por el señor rector en desarrollo de la rendición de cuentas, relacionado con el hecho paradójico sucedido la semana pasada, el jueves, mientras algunas facultades fueron bloqueadas por los disturbios, en ese momento se desarrollaba una sesión del CSU en el cual, entre otros aspectos, **la Secretaría de Educación del Distrito aprobaba \$4.000.000.000.00 que faltaban para poder culminar la infraestructura de la sede que se está construyendo junto la facultad tecnológica** ("El Ensueño"), la cual se espera que empiece a funcionar en el mes de junio.
- Así mismo en el Consejo Académico, **se volvió a presentar un informe** del avance de la reforma producto de la discusión y debate, en el CSU, de la propuesta de Estatuto General, indicando que se aprobó el capítulo 1, y continúa en discusión el capítulo 2; propone que una vez aprobados se invite a este Consejo a un representante del CSU, que haga parte de la comisión, a que informe sobre el desarrollo, logros y alcances para de primera mano se pueda tener información.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

- Por otro lado, sería importante analizar la posición de la Universidad en relación a lo que están desarrollando las Universidades Nacional, la de Antioquia y del Valle sobre la elaboración de una propuesta que sustituiría el *decreto 1279 del 9 de junio de 2002 del MEN, que establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales*, en ese reglamento están los requisitos de ingreso, clasificación, reconocimiento, el valor de los puntos por la producción intelectual, entre otros, hay un crítica del MEN y de las universidades privadas en el sentido que el decreto *ha permitido que las universidades se desfinancien por pagar puntos por productividad intelectual de los docentes*. Las tres universidades mencionadas vienen trabajando en propuestas alternativas, el documento del MEN propone regular que un profesor entre con salario de \$3.000.000 con un reconocimiento máximo de un salario de \$15.000.000, en la actualidad hay docentes que llegan a recibir hasta 25.000.000 millones de pesos. En reuniones con la oficina de Planeación se dijo *que no había presupuesto para concursos de planta porque se estaba soportando el pago de la producción académica que señala el 1279*.

Lo anterior permitió que en el Consejo Académico se hiciera un análisis toda vez que la Universidad ha invertido en la cualificación de los docentes, en formación Pos-gradual, hay un liderazgo importante de quienes han propuesto programas de postgrados, por lo cual la Universidad pudo lograr la acreditación institucional. Habría que analizar que los docentes que producen artículos estén comprometidos con las grandes transformaciones académicas que tiene la universidad y las facultades.

- El cuanto, al tema de los planes de mejoramiento, informa que la coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad. Liz Muñoz presentará los factores más críticos que se tendrían que atender en relación con el proceso de acreditación.
- Así mismo informa que se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y a la Vicerrectoría Académica adición al presupuesto del año 2018, por un valor de \$1.000.000.000 millones para la contratación de los docentes del periodo académico 2018-3 y al rubro de “Profesores Cátedra y Ocasionales” por un valor de \$173.500.000 millones para la contratación de los profesores de los proyectos curriculares de Comunicación Social y Periodismo y Archivística, así mismo para el rubro de eventos académicos y capacitación docente una adición de \$4.000.000 millones para cada uno; también se les solicitó traslado presupuestal correspondiente al aumento a 5.5 semanas para el 2018-1, para el rubro de Profesores de Cátedra y ocasionales por un valor de \$273.094.000 millones. (anexo 1)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Al docente Orlando Silva, le interesaría saber *¿cómo se está procediendo para el aumento de la base presupuestal de la Universidad?*, señalando que ingresa dinero para la infraestructura pero no para adicionar en este aspecto; el problema no es para que se vaya dinero para pagar profesores sino que no hay un aumento de la base presupuestal, *considera que de no aumentarse en un par de años la Universidad sería inviable*; así mismo recuerda que se había hecho una proyección de las vacantes de la Facultad a cubrir; quisiera que se aclarara si *¿el dinero de los concursos de planta se fue para los TCO?*, igualmente conocer si dentro de las plazas proyectadas estarían los docentes para los programas nuevos; además, indica que no hay déficit presupuestal porque no se tuvo en cuenta las necesidades de incremento en las salidas de campo y las prácticas académicas que se solicitó desde el año pasado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Al respecto, la señora decana propone preparar una agenda con temas inherentes a la Facultad y la Universidad e invitar al director de la oficina asesora de planeación y control para que informe; lo que se ha entendido es que el concurso de planta para docentes ya se está proyectando para el 2019 y se hará con recursos de la estampilla por inversión; el recurso que se consiguió para cubrir los 11 meses de los docentes TCO fue adicional; para el funcionamiento de los nuevos programas de Periodismo y Comunicación Social y Archivística y Gestión de la información Digital, que empezarán el proceso de admisiones, vienen de un programa que quedó creado en el plan de desarrollo y contratación llamado proyectos de inversión- Bosa el Provenir. Explica que el rubro de salidas de campo lo dieron desde el rubro de la Facultad porque sobró dinero de tiquetes; sí cree, que se necesita un rubro de prácticas docentes y pedagógicas, porque en las nuevas licenciaturas, las prácticas tienen un papel protagónico; a futuro, esta Facultad tendrá que tener una figura de coordinador de práctica que se encargue de organizar las prácticas con los proyectos curriculares y las instituciones.

RESPUESTA: Registrado, preparar agenda para invitar planeación.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

- En relación con las comisiones de estudio, dado que la inscripción se contempla hasta el domingo 31 de marzo y teniendo en cuenta que se cruza con el receso de semana santa, se hace necesario dar aplicabilidad a la resolución de suspensión de términos y recepcionar carpetas, por lo menos un día más o lo que corresponda por ley, contabilizados después de semana santa.

RESPUESTA: Registrado y aprobado recibir el lunes siguiente después de semana santa (3 días máximo), informar docentes que aspiren a formación postgradual.

- Así mismo, informa que la secretaria académica disfrutará vacaciones hasta el 16 de abril de 2018, razón por la cual, la señora decana asumirá las responsabilidades de esta área y para acompañar los consejos de facultad, se hace necesario designar un secretario (a) ad-hoc para las sesiones del 5 y 12 de abril de 2018.

RESPUESTA: Registrado

3.3 PRESENTACIÓN DIE (fortalezas- otros): presentado por su director Harold Castañeda (anexo 2)

El director del DIE Harold Castañeda, entre otros aspectos, expresa que dicho proyecto curricular, ha recibido la Acreditación de Alta Calidad por 10 años y el reconocimiento del premio AUIP a la Calidad, en relación a los aportes que se hacen a pregrado y la comunidad externa:

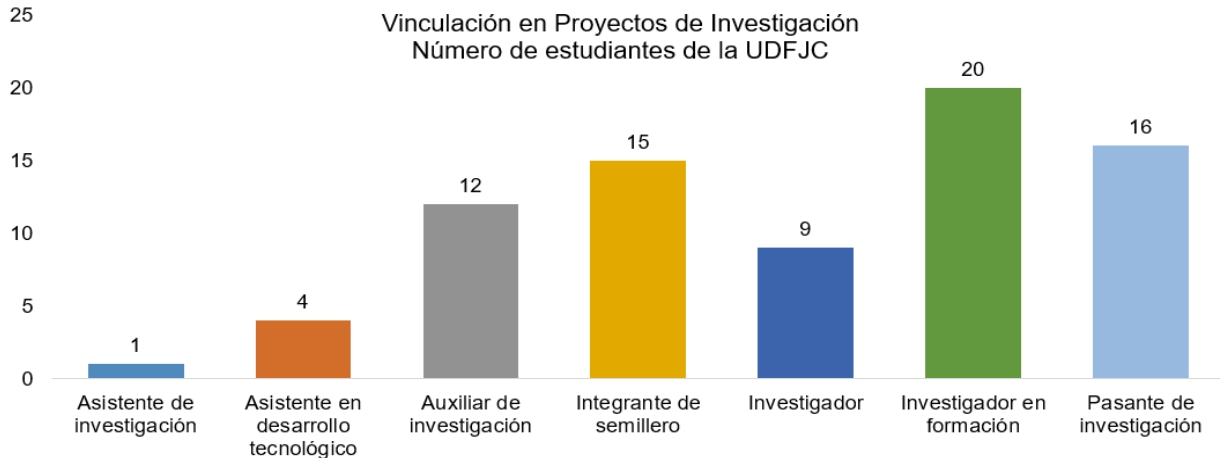
- *Dirección de trabajos de grado.*
- *Proyectos de investigación interdisciplinarios.*
- *Formación en capacidad investigativa.*
- *Formación doctoral con impacto en el país.*
- *Estrategias de divulgación del conocimiento.*
- *Proyectos de investigación internacionales.*
- *Docencia.*

En relación a la dirección actual de trabajo de grado en maestrías dirigen 74 trabajos de grado y en pregrados 47, así mismo los doctorantes dirigen trabajos de grado a nivel de la universidad, teniendo un 79% en pregrado, 11% en maestrías y 10% en especializaciones.



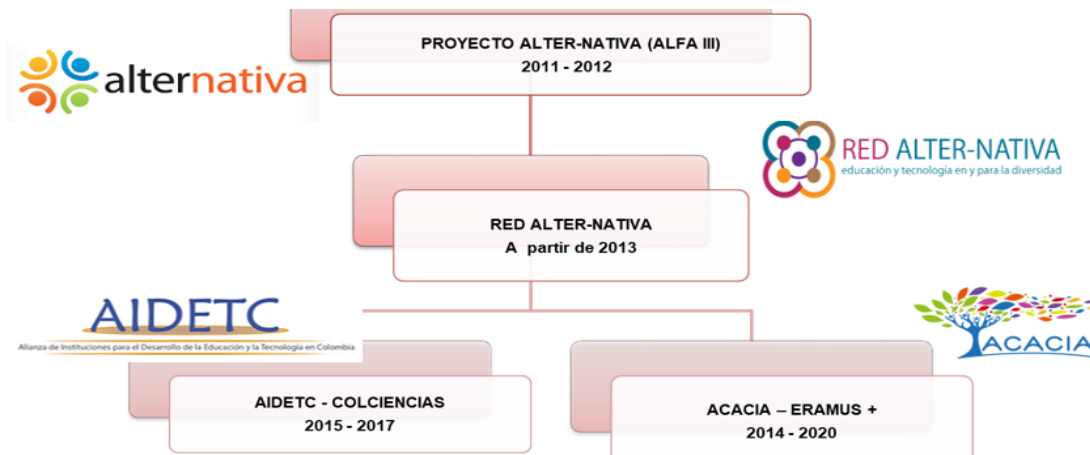
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Así mismo se cuentan por proyectos de investigación interdisciplinar entre las facultades Tecnológica, Ingeniería, Artes ASAB, y Ciencias y Educación; en relación con la vinculación de estudiantes a proyectos de investigación del programa, actualmente se tiene:



En relación a la divulgación de la producción de conocimiento que cuenta el DIE, se cuenta con el seminario “Miradas Contemporáneas en Educación” que ha prevalecido por 10 años con cerca de 109 conferencias que han contado con la participación de invitados internacionales de Europa, América Latina y Norte América; así mismo se cuenta con publicaciones que se enmarca en las series: énfasis, eventos, grupos, investigaciones, miradas, temas y tesis, teniendo hasta la fecha un total de 49, las cuales se encuentran en medio físico y en la página web del DIE.

Cuentan con los siguientes proyectos de investigación a nivel internacional:



Teniendo países aliados en los proyectos RED ALTER-NATIVA y ACACIA a Nicaragua, Brasil, Perú, Chile, España, Portugal y Rumania.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSIDERACIONES GENERALES:

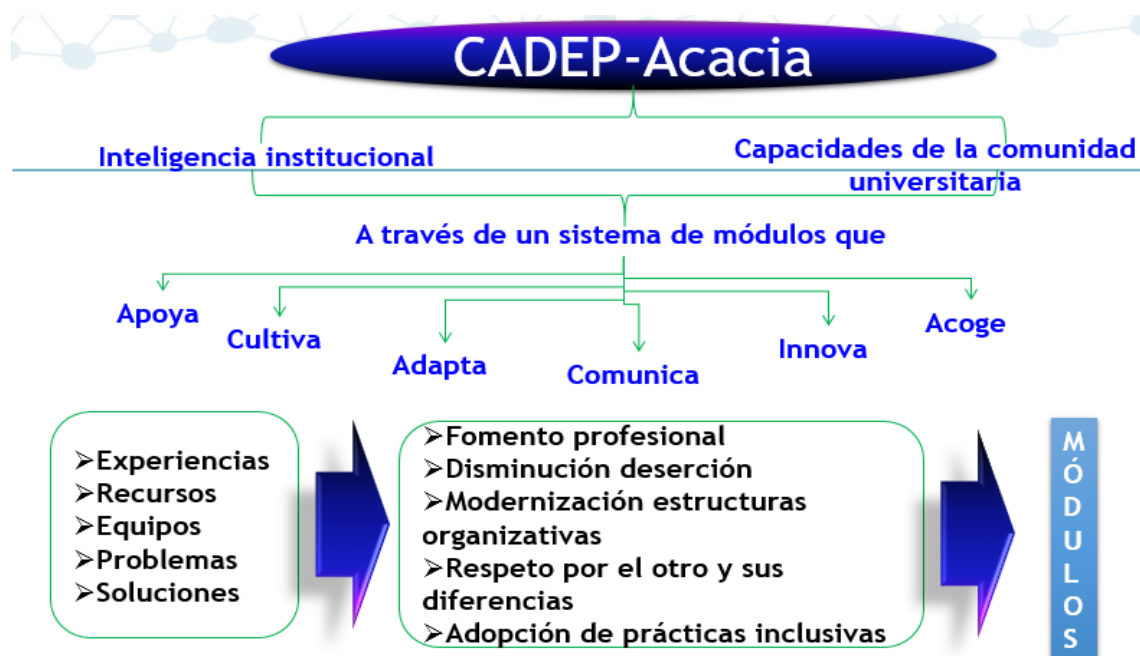
- El docente César Herreño, expresa que le gustaría que se pudiera tener un acercamiento más allá de lo normativo, con los procesos de investigación poder entrar y hacer un proceso de reflexión, sugiere reunión para hablar del tema.
- Para el docente Orlando Silva, es importante saber ¿cómo se puede avanzar en la articulación, desde el campo de investigación, que cubra doctorados maestrías y pregrados?
- El docente Sergio Briceño, sobre la línea de integración, como la Facultad está interesada en construir escuelas, un primer paso permitirá sintonizar iniciativas y esfuerzos que interesan a unos y otros; no se puede desconocer que *“hay territorios que se han configurado y han impedido avanzar en ciertos tramites”*; aprovechar el tema del sistema de postgrados para sumar la participación directa del CADE, maestrías y especialización, se tiene un punto coyuntural, invita a que participen en la revisión del documento propuesto para que no se vaya a quedar nada por fuera, porque se ha insistido que el trabajo del sistema de postgrados está atado, además , a la reforma.

RESPUESTA: Registrado

3.4 PRESENTACIÓN CADEP Acacia: Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional.
 Presentado por las docentes Dora Calderón, Miriam Borja y Olga Lucía León (anexo 3)

La docente Olga Lucia León, indica que el proyecto ACACIA surge el proyecto Erasmus, se presentaron 540 proyectos del mundo de los cuales 138 fueron seleccionados y a su vez 3 son coordinados por universidades latinoamericanas entre las que se encuentra la Universidad Distrital, el proyecto tiene como foco construir **centros de apoyo y desarrollo profesional** que van a fomentar la articulación en las instituciones usando recursos didácticos y tecnológicos, entre otros aspectos se crean comités de retención para identificar estudiantes en riesgo de deserción e identificar problemas en el aula.

Informa que se tiene CADEP coordinadas por universidades distritales, uno de ellos es coordinado por la Universidad Uraccan de Nicaragua, la Universidad Nacional Mayor de San Marco en Perú, la Universidad Distrital, entre otras, la red del CADEP se constituye como un organismo para la inteligencia institucional y capacidades de la comunidad universitaria, este organismo se desarrolla bajo un sistema de módulos que:





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

Las funciones que cumplen los módulos, están centradas en: *seguimiento a estudiantes en riesgo, formación y apoyo en temas de inclusión, observación y seguimiento a prácticas didácticas accesibles y afectivas, exploración de nuevas estrategias para la docencia y formación en uso innovador de las TIC.*

Así mismo, dentro de los aportes a las facultades se tiene:

Gestión de docencia: *un sistema para valorar e identificar riesgos de desaparición de ambientes de aprendizaje en las universidades y Metodologías para generar Ambientes de Aprendizaje Accesibles y con Afectividad.*

- **Consejos curriculares:** *con Actualización de prácticas docentes para formación de población en discapacidad o vulnerabilidad y Laboratorio para desarrollo y uso de tecnologías para la docencia universitaria inclusión.*

Entre otros aspectos se puede rescatar los servicios que se prestan, tales como: *sistemas de laboratorios, actualización profesional, diseño, gestión y apropiación de nuevos ambientes de aprendizaje, innovación de dispositivos y aplicaciones y cursos presenciales y virtuales.*

Por último, se indica los temas vigentes dentro del CADEP de la Universidad: Biblioteca inclusive, Construcción de Política de discapacidad, Software libre y proyecto de disminución de deserción en matemáticas, casos estudiantes que involucran aspectos emocionales, que impactan en rendimiento académico, proyecto deserción y bajo rendimiento, Proyecto Centro de relevo y Adaptaciones portal institucional.

La docente Dora Calderón, indica que tener al Consejo de Facultad es fundamental en el marco de lo que se está presentando, para mejorar el sistema universitario desde la academia y la administración, los proyectos que se han desarrollado vienen dejando cosas para la Universidad, como por ejemplo el aula asistiva es el resultado de este proyecto, en términos de accesibilidad y efectividad es un gran paso de articulación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, pregunta si el documento del CADEP ya está consolidado, *¿si el proyecto tiene que ver con este consejo, cual es el papel?*, dado que el proyecto es de la Universidad tiene que pasar por las diferentes instancias para que sea institucionalizado, este consejo necesita conocer la presentación porque el planteamiento del CADEP es la articulación en términos de su misión.
- Al docente Orlando Silva, le gustaría saber si este proyecto instala protocolos en función del ingreso de los estudiantes *¿cómo se contempla una intervención inicial?*, dado que es recurrente que se presenten casos de esquizofrenia. Así mismo pregunta *¿si tiene una financiación y qué va a quedar de esto cuando se acabe?*
- La secretaria académica en relación a la propuesta que incluye la atención al bajo rendimiento de alumnos, en el marco de la deserción estudiantil, destaca la importancia de gestionar tareas de prevención *para lo cual recomienda articular las acciones investigativas, formativas y de apoyo, desde niveles anteriores a la divulgación de los estudiantes que están en riesgo de perder la calidad*, por parte de la oficina de sistemas y cómputo, pues cuando se hace este último trámite *“el alumno presenta avanzadas características que conllevan la pérdida de calidad* y, en ese momento, sería tardío pues jurídicamente, el trabajo no sería exitoso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

La docente Olga Lucía León, indica que el documento ya está y pasó por el CSU, la primera acción concreta es identificar los vínculos con el CADEP y las diferentes instancias de la universidad tales como Bienestar Institucional, NEEs, docentes consejeros, y demás con el fin de adelantar acciones concretas. Tener una comunicación efectiva con los coordinadores de los programas y todas las dependencias de la facultad, se necesita un trabajo articulado porque el CADEP y el estudiante no pueden trabajar solos. También hace un llamado a mejorar los protocolos de relaciones entre investigadores y la vinculación de grupos de investigación al CADEP. Explica que para el desarrollo del proyecto se pretende también vincular al proyecto de Conciencia y Educación, en ese sentido, en el actual sistema, ya hay una identificación de población de alto riesgo, para lo cual se tiene en cuenta la sábana de notas y lo que arroja el sistema de ingreso inicial, indica que más del 70% de los estudiantes de primer semestre son de alto riesgo, considera que se tiene que construir un modelo que ayude a solventar dicha situación.

En relación con el tema de la sostenibilidad, indica que se arriesgaron con el CSU, se tiene una proyección de cuánto vale el CADEP de cuanto puede ganar la Universidad si el CADEP funciona, en cinco años se entrega beneficio económico a la universidad con el CSU, después de un año de funcionamiento los evalúan, sino funciona se acaba y si funciona se crea el centro formalmente.

La docente Dora Calderón, el proyecto está pensado en un proceso de mejoramiento; hay unos aspectos y módulos que tienen que ver con el desarrollo y financiación de proyectos, el CADEP podría funcionar en cuanto se incorporen las prácticas académicas e investigativas, se mejore el aspecto misional y se evalúen los recursos de la universidad, con el fin de dejar de pagar asesores externos y garantizar el buen desarrollo del centro.

RESPUESTA: Registrado

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(Presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4 Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

4.1 Tratado sesión 04 caso 5.1 **CLAUDIA LIZETH ANAYA BARAJAS** Cód. 20072165049 LEBE- radicado el 16 de marzo de 2018 **Solicitud:** (...) se tome en cuenta las razones expuestas para cambiar mi situación académica(...) **Motivo:** (...)1- no renové matrícula desconocía los documentos y las fechas en las que debía hacerlo... 2- no podía inscribir el espacio académico pendiente ""Desarrollo de proyecto de grado"" pues se encontraba homologado con la materia TG II ... la última nota asignada fue de 2.2 en 2015-3 ya que el avance en la monografía fue mínimo... se me dificultaba asistir a las tutorías pues trabajaba...3- en 2016-1 solicité un nuevo tutor ... fue asignada la docente Astrid Ramirez... la Universidad estaba en paro y al inicio no tuvimos tutorías ya que debía esperar el recibo de pago...4- la docente renunció a las tutorías... mi compañera de trabajo renunció a inicios de 2016-3... entre otros elementos (...) anexa, copia de correos electrónicos **Contexto:** Ingresó en 2007-3, AC: 004 de 2011 del CSU, (se acogió voluntariamente), PE: Horas, Asignaturas cursadas y aprobadas: 58, porcentaje de estudios alcanzados: 98.30%, última asignatura cursada: 2015-1, no renovó matrícula durante los periodos académicos /2014-3 / 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3. (2 años y medio), presenta la siguiente situación académica presenta reprobada la asignatura "DESARROLLO PROYECTO DE GRADO", durante el periodo académico 2015-1, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez, entre otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

Análisis: a) la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-01-139-2018, notificada por aviso el 2 de marzo de 2018) de conformidad el art.3 del AC 04 de 2011 CSU (...) *del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante (...).* y art. 13, modificación y adición de artículos del E-E (...) *El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*”, entre otros; desde que inició sus estudios hasta el periodo académico 2011-1, inclusive, cuando se acogió voluntariamente al acuerdo 004 de 2011 había desarrollado el 77.96% del plan de estudios, lo que quiere decir, que contaba con 6 renovaciones de matrícula para culminar su plan de estudios, número que completó en el periodo académico 2014-1 y, al día de hoy después de transcurridos 4 años, aún no ha culminado su plan de estudios, aunque ha pagado derechos de matrícula, no ha registrado espacios académicos del periodo académico 2015-3 hasta la fecha, es decir, dos años y medio. El acuerdo 04 de 2011 CSU, es explícito en precisar que los estudiantes están obligados a inscribir los espacios académicos, es decir, no basta con pagar derechos. **b)** en sesión 04 teniendo en cuenta información del coordinador este CF determinó comunicar pérdida de calidad de estudiante, **c)** es precedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos de fuerza mayor aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Martha Velasco, expresa que casos como estos caen en el trabajo preventivo de información y seguimiento de los casos, se tiene que mirar la herramienta para que los estudiantes accedan a la información de la normatividad.
- El docente Daniel Beltrán, indica que ésta estudiante se demora en los trámites correspondientes, no tiene en cuenta que cuando se pasa al acuerdo 04 de 2011 CSU, dado que algunos piensan que empezaban de cero y dejan dilatar los procesos, esta estudiante cuando hizo la solicitud para la pasantía ya estaba desarrollando la misma.

RESPUESTA: Ratificar la pérdida de calidad de estudiante, trasladar al asesor jurídico para respuesta.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5 Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2018-1

5.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA presidente CC LEBEM, remite solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2018-1 del estudiante **ÁNGEL EDUARDO VÁSQUEZ BARRERA** Cód. 20082145028, **Motivo:** (...) *situación económica y familiar, lo que me ha significado trabajar tiempo completo... mi solicitud de modalidad especial no fue aprobada (...)*, anexa carta del PC al CADEP ACACIA y respuesta, carta del NEEs al PC, carta de la coordinadora del módulo Apoya CADEP, entre otros **Contexto:** ingresó en el 2008-3, acuerdo 027/1993 CSU, EA: matriculado, PE: horas, registra reprobados los espacios académicos "PROBLEMAS DEL CONTINUO" y "EXTENSIONES NUMERICAS" en 2017-3, los cuales está cursando por segunda vez en 2018-1, ha incurrido en varias ocasiones en prueba académica, en el 2018-1 tiene inscritos tres (3) espacios académicos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana, indica que, en este caso, es necesario que se informe si está recibiendo apoyo y cuáles son las problemáticas, hay dos alternativas, que no se le permita la cancelación total del semestre porque se retendría más, sino que se le permita al estudiante que tome una modalidad especial, conociendo la situación psicosocial y conociendo la inversión económica.
- El docente Orlando Silva, considera que si se aprueba el retiro voluntario se estaría reteniendo más al estudiante, más si no se aprueba incurriría en bajo rendimiento.
- La docente Martha Velasco, considera que se ha de pensar en el tema pedagógico, habría que reconocer en el proceso del análisis del caso el lugar del acompañamiento, en términos del apoyo de la universidad y lo que ha desarrollado el estudiante.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, indica que es importante insistir en el tema de las consejerías, porque los proyectos curriculares no las están asumiendo, se puede contemplar el apoyo con éstas y con NEEs, así como disminuir de manera extemporánea algunas materias para que no se retrase más.
- La docente Isabel Torres, indica que la solicitud de modalidad especial ya se hizo y fue negada por competencia del consejo curricular, por ello la segunda alternativa que tiene es la de aplazar semestre.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 a) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios, generalidades: en sesión 01 se otorgó un plazo máximo hasta el 2 de marzo de 2018, lo que ingresara después de la fecha debía estar justificado por fuerza mayor, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.

6.1 LAURA ALEJANDRA OVALLE ALONSO Cód. 20141160047 LHLC Solicitud: cancelación del espacio académico OC "**SEGUNDA LENGUA II - PORTUGUÉS**" cód. 9914 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) a la fecha no se ha asignado docente titular en la asignatura... es muy difícil recuperar las clases no vistas(...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Rubén Muñoz, copia de correos electrónicos **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2018-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: viernes y sábado de 8 am a 10 am y a la fecha no tiene asignado docente.

RESPUESTA: Autorizada la cancelación.

6.2 LINA MARÍA GONZÁLEZ CASTILLO Cód. 20132165083 LEBEI Solicitud: cancelación del espacio académico OB "**SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO**" cód. 4464 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) mi abuela ha presentado complicaciones de salud de gravedad y mi madre y yo somos las únicas responsables de su cuidado... su horario de 8:00 am a 10:00 am los días lunes y viernes he tenido que quedarme a cuidarla en el hospital... no quisiera bajar el promedio(...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Daniel Beltrán, historia clínica de la Sra. María Sildana Zarate **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

académica, en el 2018-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: lunes y viernes de 8 am a 10 am.

RESPUESTA: Autorizado, tratándose del trabajo de grado para que le dedique el tiempo suficiente.

b) Información sobre lo procedido frente a solicitud de segundo evaluador

6.3 Tratado sesión 02 caso 5.1 **RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ**, presidente CC LHLC, informa: (...) *no es procedente la designación de dos jurados evaluadores debido a que el trabajo anexado por el estudiante **JEISON ANDRÉS AGUIRRE SÁNCHEZ** Cód. 20132160004 no corresponde al examen final del SEMINARIO INTERDISCIPLINAR: PROFUNDIZACIÓN PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA... el docente a cargo de dicho espacio académico explicó que la nota final contemplaba tres actividades precisas y un aspecto cualitativo a saber: a) una exposición centrada en los temas de investigación, b) una reseña c) un protocolo de investigación y d) participación en clase(...)* **Contexto:** **a)** ingresó en el 2013-3, AC 004/20113 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 72.8% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)", "SEMINARIO INTERDISCIPLINAR: PROFUNDIZACIÓN PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA", "NARRATIVAS TRANSMEDIALES" en 2017-3 y "ESCUELA, SUJETO Y POLÍTICA" en 2017-1. debiéndola cursar por segunda vez, **b)** en sesión 02 el estudiante solicita un segundo evaluador (...) *considerando que existe un error en la determinación de reprobar... según el E-E art. 47 el estudiante tiene derecho a conocer los resultados de las pruebas de evaluación académica dentro de los diez (10) día calendario ... conocer la nota final de la asignatura mínimo setenta y dos (72) horas antes de presentar la prueba de habilitación... estos términos no se dieron pues la nota final se subió entre el 6 y 7 de diciembre de 2017, la petición de aclaración se envió el 8 y fue contestada el 18 de diciembre (...), este CF aprobó que por intermedio del PC se designaran dos evaluadores.*

RESPUESTA: ratificar la decisión para que se designen los dos evaluadores, y realicen la segunda evaluación sobre el trabajo final independientemente si es examen final o previo.

MATRÍCULA

7 Solicitud de expedición extemporánea de recibos de matrícula 2018-1

7.1 LUCÍA PINTO MANTILLA Coordinadora PCLB **Solicitud:** (...) *aprobación de generación extemporánea del recibo de pago del presente periodo académico, con el fin que la estudiante pueda presentar y desarrollar una nueva propuesta de TG (...)* **motivo:** (...) *la estudiante **ALEJANDRA WALTEROS VERGARA** Cód. 20071140075, estuvo matriculada en 2017-3... tenía aprobara una prórroga para entregar el documento final y realizar la respectiva socialización en el 2017-3... no lo realizó... solicitó un nuevo plazo pero el CC negó (...), no anexa soportes* **Contexto:** ingresó en 2007-1, AC: 027/1993 CSU , PE: horas, EA: no reportó notas semestre activo, registra reprobado el espacio académico TG II en 2017-1 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2017-1, tiene el 98,41% del plan de estudios, observaciones: la estudiante presenta requerimiento de generación extemporánea de recibo de matrícula, se solicitó apreciación académica.

RESPUESTA: Aprobado para que culmine el trabajo de grado a la mayor brevedad.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

8 a) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-3



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

8.1 ANGIE LORENA BAZURTO HUÉRFANO Cód. 20142155060 LEBECS, aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Pedagógica Nacional de México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre agosto y diciembre de 2018 (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.26) porcentaje de estudios alcanzados **47,45%, (según sistema tiene el 50% del plan de estudios cursado)** **Análisis:** de conformidad con la resolución 074 de 2016 del CA, art. 1: (...) *restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad... haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios (...)*, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador, falta aval CC (si el consejo lo considera).

RESPUESTA: a) Se requiere que el consejo curricular verifique el cumplimiento del porcentaje y si es estudiante del plan de transición, si el concepto es positivo conceder aval para la postulación, b) solicitar aval del consejo curricular.

8.2 JUAN DAVID FARIGUA LEÓN Cód. 20141165068 LEBEI aval para participar en categoría de movilidad "programas de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la Universidad de Guadalajara, México, para cursar diez (10) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre 01 de agosto y 30 de diciembre de 2018 (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.26) porcentaje de estudios alcanzados 77,92% Observaciones: a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad de destino.

8.3 KEVIN ARLEY PRIETO GONZÁLEZ Cód. 20141165079 LEBEI aval para participar en categoría de movilidad "programas de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la Universidad de Quintana Roo, México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre 05 de agosto y 20 de diciembre de 2018 (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.95) porcentaje de estudios alcanzados 72,72% Observaciones: a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

8.4 KAREN NATALIA SÁNCHEZ CUENCA Cód. 20142140032 PCLB aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma del Estado de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre agosto y diciembre de 2018 (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.97) porcentaje de estudios alcanzados 65,67% Observaciones: a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador, falta aval CC (si el consejo lo considera).

RESPUESTA: a) Previo envío del aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, si eventualmente es favorecido deberá allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad de destino. **b)** recordar no ingresar al CF las solicitudes de movilidad curricular que no tengan soportes.

8.5 JUAN GABRIEL CONDE PERDOMO Cód. 20141140222 PCLB aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma del Estado de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre agosto y diciembre de 2018 (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.01) porcentaje de estudios alcanzados 77,61% Observaciones: a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador, falta aval CC (si el consejo lo considera).

RESPUESTA: Previo envío del aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, si eventualmente es favorecido deberá allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino

b) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1

8.6 KATERINNE CARRILLO LOAIZA Cód. 20152155031 LEBECS aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Autónoma del Estado de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre enero a junio de 2019 (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (**Promedio acumulado 4.21) porcentaje de estudios alcanzados 49,15% (según sistema tiene el 50.6% del plan de estudios cursado)** Análisis de Secretaría: de conformidad con la resolución 074 de 2016 del CA, art. 1: (...) restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad... haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios (...), Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador, falta aval CC (si el consejo lo considera).

RESPUESTA: a) Se requiere que el consejo curricular verifique el cumplimiento del porcentaje y si es estudiante del plan de transición, si el concepto es positivo conceder aval para la postulación, **b)** solicitar aval del consejo curricular.

MOVILIDAD ACADÉMICA

9 Participación en eventos nacionales e internacionales

9.1 ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO coord. MLAEI, **Solicitud:** (...)aval de la facultad(...) la solicitud de la estudiante **YULI ANDREA NIETO GÓMEZ** Cód. 20171062008 para participar en la convocatoria de Movilidad No. 01 de 2018 del CIDC, para presentarse en el "**X COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (CHILE)**" en la Ciudad y Puerto de Veracruz México, del 20 al 22 de junio de 2018, con la presentación de la ponencia: "Local literacies: Sources for EFL pre-service teachers to build curriculum". observaciones: no anexa resumen de la ponencia. agenda de cooperación, y la carta de la coordinación no es explícitamente un aval académico.

RESPUESTA: Aval académico.

9.2 BRAYAN SEBASTIÁN YEPES GARCÍA Cód. 20121135019 PCLF, **Solicitud:** (...)permiso académico (...) para participar en el "**III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

E INNOVACIÓN (ENICITI)" en la ciudad de Valladolid estado de Yucatán-México, del 23 al 26 de mayo de 2018, con la presentación del TG en la modalidad de ponencia: "Desarrollo de una interfaz gráfica de usuario y simulación computacional del experimento mental: "el demonio de Maxwell" la paradoja", en evento se clasificaría en científico (aval CIDC), toda vez que indica que pertenece al grupo de investigación FISINFOR.

RESPUESTA: Trasladar con recomendación a la decanatura por competencia para que evalúen la solicitud de permiso académico.

9.3 DIANA CAROLINA RINCÓN GARCÍA Cód. 20122140013 PCLB, **Solicitud:** (...)aval académico (...) para participar en el "IV CONGRESO ARGENTINO DE MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA Y AMBIENTAL" en Mar de Plata, Argentina, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de abril de 2018, **con la presentación del trabajo en la modalidad de póster** (según carta de aceptación al evento): "INVENTARIO PRELIMINAR DE PROTOZOOS ASOCIADOS A TILLANDSIA TURNERI BAKER, 1888 (BROMELIACEAE) EN LA RESERVA DEL DELIRIO, BOGOTÁ, COLOMBIA", en evento se clasificaría en académico (aval BI), observaciones: falta agenda de cooperación.

RESPUESTA: a) Negado, toda vez que no participará por ponencia, sino con póster, lo anterior de conformidad con el acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico, párrafo primero del artículo 3º (...) *para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional (...).* b) emitir comunicación a los proyectos curriculares aclarando que a la modalidad de poster este consejo por norma no concede aval.

9.4 LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Cód. 20122140037 PCLB, **Solicitud:** (...)aval académico (...) para participar en el "IV CONGRESO ARGENTINO DE MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA Y AMBIENTAL" en Mar de Plata, Argentina, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de abril de 2018, con la presentación del **trabajo en la modalidad de póster** (según carta de aceptación al evento): "INVENTARIO PRELIMINAR DE PROTOZOOS ASOCIADOS A TILLANDSIA TURNERI BAKER, 1888 (BROMELIACEAE) EN LA RESERVA DEL DELIRIO, BOGOTÁ, COLOMBIA", en evento se clasificaría en académico (aval BI), observaciones: presenta el mismo trabajo del caso anterior (9.3), observaciones: falta agenda de cooperación.

RESPUESTA: Negado, toda vez que no participará por ponencia, sino con póster, lo anterior de conformidad con el acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico, párrafo primero del artículo 3º (...) *para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional (...).*

TRABAJOS DE GRADO

10 a) Solicitud de estudio de caso- producción académica - validación de artículo

10.1 ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ NOVOA Cód. 20132145004, **JUAN CAMILO COBOS CAICEDO** Cód. 20132145048, y el docente **EDWIN ALFREDO CARRANZA VARGAS** CC. 79.720.311 LEBEM **Solicitud:** (...) se evaluado el artículo "Matematización y modelización: experiencias y saberes. Una propuesta de aula" como insumo final de la modalidad escogida... bajo el art. 32 del AC 038 (...), **Motivo:** (...) a) de acuerdo con la respuesta emitida por el CC se escogió como modalidad de TG "producción académica" bajo el AC 038/2015. b) se realizó el artículo " Pensamiento y Razonamiento algebraico..." el cual fue enviado a la Revista Latinoamericana de estudios Educativos, obteniendo como respuesta no favorable que el sometimiento a evaluación será a mediados de segundo semestre de 2018, lo cual entra en contradicción con los tiempos estipulados por la universidad (...) anexa,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

solicitud al CC y respuesta, correo electrónico de revista, copia artículo publicado **contexto: a) ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ:** ingresó 2013-3, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado, en 2018-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, incluyendo TG II, tiene cursado el 91.1% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos; **b) JUAN CAMILO COBOS:** ingresó 2013-3, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado, en 2018-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, incluyendo TG II, tiene cursado el 89.9% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos.

Análisis: **a)** de conformidad con lo estipulado en el art. 32 del AC 038 de 2015 CA: (...) *el estudiante presenta evidencia de la publicación o aceptación de un (1) artículo científico en revista indexada u homologada por el sistema de indexación nacional publindex de Colciencias o el vigente para la fecha de solicitud de la propuesta de TG... en todo caso el artículo científico del que habla este TG debe dar crédito textual a la universidad (...)* **b)** según respuesta del CC no aprueba presentar el artículo que ya está publicado, dado que (...) *se encuentra terminado y la modalidad de producción académica da cuenta del proceso de desarrollo del artículo (...), y del art. 46: (...)* *a partir del registro del espacio académico... el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad (...)* **c)** el artículo que presentan para aprobación esta publicado en la ESPIRAL Revista Docencia e Investigación (revista de la U. Santo Tomás) fue recibido el 12 de junio de 2015 y aprobado el 3 de agosto de 2015; por su parte el AC 038/2015 CA, que incorpora la modalidad de producción académica se expide el 28 de julio de 2015.

RESPUESTA: **a)** solicitar al consejo curricular que verifiquen de conformidad con las disposiciones del AC 038/2015 CC los requisitos de conformidad con lo que se informe ratificar la decisión del consejo curricular por competencia, **b)** solicitar al Consejo Académico los tiempos que se tendrían en esta modalidad, dada la ambigüedad que se presenta.

b) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

10.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del trabajo de grado "DISEÑO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA COMO ACERCAMIENTO A LOS PROCESOS DEL METABOLISMO DE CARBOHIDRATOS A PARTIR DE ACTIVIDADES PROBLÉMICAS DE AULA (ACPA) Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)" elaborado por: **JUAN CARLOS LONDOÑO MORALES** - Lic. Química, concepto: **No meritoria.**

RESPUESTA: Elaborar el acto administrativo.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

11 Solicitud de nombramiento representante estudiantil CC

11.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO Coord. PCLQ, **Solicitud:** (...) *se realice la correspondiente resolución (...)* para designar al estudiante **JAIME ALONSO GARCÍA HERNÁNDEZ** Cód. 201311500015, **Motivo:** (...) *en reunión con los estudiantes de mejor promedio académico del semestre anterior para el nombramiento del representante estudiantil del CC (...)*, anexa copia de renuncia del estudiante David Leonardo García.

RESPUESTA: reiterar la solicitud de información del procedimiento de conformidad con los lineamientos de la resolución No. 011 de 2018 de este colegiado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

12 Solicitud de aval participar convocatoria CIDC

12.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE docente MLAEI **Solicitud:** (...)aval académico (...) para en la convocatoria de movilidad docente 01 del CIDC, para participar en el "X COLOQUIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS" a realizarse en Veracruz, México, del 19 al 23 de junio de 2018, con la presentación de la ponencia: "MAPPING OUR WAYS TO COMMUNITY PEDAGOGIES IN TEACHER EDUCATION: STORIES FROM COLOMBIA". Observaciones: falta resumen de la ponencia, agenda de cooperación y aval del CC.

RESPUESTA: Avalar previa presentación de los soportes faltantes.

UNIDAD DE EXTENSIÓN

13 Solicitud de aprobación ajuste procedimiento para pasantía

13.1 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS director unidad de extensión, presenta la ruta de procedimiento para pasantías y el formato de acuerdo de voluntad.

RESPUESTA: los consejeros harán los aportes al procedimiento, y en la próxima sesión presencial se dará la discusión y posteriormente se invitará al CERI, para articular los procedimientos.

REGISTRO CALIFICADO

14 Presentación concepto documento solicitud de registro calificado

14.1 MARTHA JANET VELASCO FORERO, coordinadora comité de currículo, remite concepto sobre el documento de registro calificado de la Especialización en Educación en Tecnología (metodología virtual).

RESPUESTA: el docente Sergio incorporará las observaciones y luego se agendaría para socialización.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

PROCESO DE ADMISIONES 2018-1

15 Remisión de copia derecho de petición admisión 2018-1 pregrado

15.1 ISABEL TORRES GARAY, coordinadora NEEs, remite copia de derecho de petición interpuesto a la vicerrectoría académica, relacionado con el acceso a la Licenciatura en Matemáticas del aspirante Alejandro Camilo Orjuela Marciales.

RESPUESTA: registrado.

DESCARGAS ACADÉMICAS 2018-1

16 Relacionada con la descarga otorgada para el periodo académico 2018-1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 10- 2018
22 de marzo de 2018

16.1 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA, docente DIE, informa: (...) *dados los compromisos con los seminarios doctorales no podrá hacer uso de la descarga académica aprobada para este semestre para el desarrollo del proyecto de investigación "Las propuestas de conocimiento escolar en ciencias naturales en las orientaciones curriculares de la SED (2007-2015) (...).*

RESPUESTA: registrado, aceptar la renuncia.

INVESTIGACIONES

17 Solicitud de información en el CIDC

17.1 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA, grupo de investigación en "Didáctica de las Ciencias", **Solicitud:** (...) *actualizar información ante el CIDC de modo que se registre que actualmente el grupo de investigación en Didáctica de las Ciencias se encuentra vinculado al DIE (...)*

RESPUESTA: Trasladar al comité de investigaciones para apreciación académica.

CASOS EXCEPCIONALES

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE CONSEJOS CURRICULARES

18. Solicitud de ajuste de normatividad de selección de representantes estudiantiles ante CC.

18.1 el docente Cesar Herreño, presenta la comunicación del consejo curricular de Licenciatura en Física, en donde solicitan: (...) *indicarnos un procedimiento ajustado a la reglamentación a la mayor prontitud ... debido a que el representante estudiantil en ejercicio termina su representación el 18 de abril de 2018(...)* **Motivo:** (...) *teniendo en cuenta que lo expresado en la resolución 011 de febrero 15 de 2018 del CF... no es acorde contra la reglamentación de la Universidad en lo que se refiere a la convocatoria y elecciones dentro de la Universidad (Consejo de Participación Universitaria) (...).*

El docente César Herreño, expresa que el problema es el conflicto que genera la expedición de la resolución de este consejo y la normatividad de la universidad a través del consejo de participación universitaria; el consejo curricular considera que el CF *se ha tomado atribuciones que no le corresponden, está bien la motivación de que los estudiantes hagan asambleas, el problema está en las funciones que se les encargan a los consejos curriculares; recuerda que dicho CC quiso mantener el reconocimiento a la tradición y de mantener el espíritu democrático y se justificó porque se implementó el mecanismo de selección, el consejo curricular de física indica que se abstiene de proceder con la resolución No. 011 de 2018 del CF*, dado que hay una norma superior que sería el consejo de participación universitaria; lo que pretenden es que se proceda con la norma, esto para contextualizarlos por cuanto no puedo participar de la decisión, toda vez que por ser miembro del CC me declaro impedido conforme a la ley 734 de 2002 artículo 40.

CONSIDERACIONES GENERALES

- La estudiante Amaranta Delgadillo, expresa que es rescatable que se preocupen por el representante estudiantil ante el consejo curricular, recuerda que cuando se propuso la normatividad se mencionó que el ejercicio del consejo curricular es ser *garante*, no de generar procesos de participación, es un asunto que tiene que ver con garantizar el derecho "a participar" de los estudiantes, ellos tienen derecho "a ser elegidos" y los procesos deben darse "por voluntad de los mismos", varios alumnos de física están de acuerdo con la elección, hay que hacer asamblea y si el grupo no se motiva no se puede legitimar, se tiene que reconocer que la función es de los estudiantes, no es correcto que el consejo curricular haga la selección,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

el Consejo de Participación Universitaria tiene la función de garantizar el proceso, sin embargo este no ha ejercido ningún tipo de ayuda, ni apoyo con respecto a esta Facultad porque se ha limitado a las elecciones de rectoría y representación ante consejos de Facultad, Académico y CSU, es importante que la respuesta que se emita tenga la asesoría jurídica debida.

Propone que este consejo le haga un llamado al Consejo de Participación Ciudadana para que asista a la Facultad y ayude a dilucidar el asunto, porque dicho organismo está ausente, adicional la forma de elección depende del consejo estudiantil, así como la normatividad lo dice.

- *Al docente Sergio Briceño, le llama la atención como se está matizando el asunto, de una decisión sencilla se está pasando a otro nivel porque efectivamente hay un ejercicio hecho, respecto a la revisión de la norma no se puede mirar con desprecio ni mirar cómo hacemos para hacer más flexible el proceso, le parece que las comunidades y las interacciones se construyen desde la base y eso es lo que se está haciendo, “una comunidad tiene que ver con el ámbito democrático”, la manera como se ha procedido, es para que se invite a la gente a que entre ellos se elijan, hace un llamado propositivo, más allá de pedirle a este consejo que no regule estas situaciones, sino cómo podemos hacer. a la luz de lo democrático, cuál sería una propuesta intermedia que ayude a sanar eso que significa el tejido social.*
- El docente Orlando Silva, considera que los argumentos relacionados con la no competencia del CF, no son ajustados, la comunicación debe pasar por una revisión jurídica y normativa, *la función del Consejo de Facultad es designar los representantes estudiantiles a los consejos curriculares, no es del consejo de participación universitaria, aclarando que sí se está procediendo con la normatividad.*

RESPUESTA: A) Con apoyo jurídico, responder al Consejo Curricular de Física que salvo mejor criterio la resolución No. 011 del 15 de febrero de 2018 del CFCE está vigente y es de obligatorio cumplimiento, se fundamenta en la potestad estatutaria del CF, otorgada en acuerdo 03 de 1997- E-G, el cual no ha sido derogado en lo pertinente, por tanto, salvo mejor criterio, en el marco de dicha facultad el CF puede regular y estandarizar el procedimiento de elección y selección con criterios autónomos que busquen la participación mayoritaria y equitativa de los alumnos y que garanticen ecuanimidad en las decisiones. **b)** hacer un llamado al Consejo de Participación Universitaria en relación a sus funciones “como consejo de garantías electorales” y “como responsable del fomento de la cultura de participación”, debe estar presente en estos escenarios, pues no se conoce que haya convocado a elección de alumnos para ante consejos curriculares, desde su fundación hasta la fecha.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:33 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	